



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
Tel: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 10 MAY 2016

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 22244/2016 por el que la Profesora Adjunta a cargo de la cátedra de **CONSTRUCCIONES I-A**, arquitecta **Celia Susana GUZZETTI**, solicita la cobertura interina de un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva en la mencionada cátedra; Y

CONSIDERANDO:

Que el cargo que se procura cubrir se encuentra vacante por promoción de la arquitecta **Lorena CARRIZO MIRANDA**,

Que la mencionada cátedra cuenta con la Adscripta **Vanina DALVIT**, quien se desempeñó en otras oportunidades como Profesor Asistente interina,

Que Secretaría Académica y el Área de Personal han elaborado los informes técnicos correspondientes,

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Designar interinamente a la arquitecta **Emilse Vanina DALVIT (Leg. 49061)**, en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de **CONSTRUCCIONES I-A**, vacante por licencia concedida a la arquitecta **Lorena CARRIZO MIRANDA**, quien ha promocionado al cargo de Profesora Adjunta de la misma cátedra), partir del 1º de mayo de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017.-

ARTÍCULO N° 2.-La presente designación interina podrá caducar antes de la fecha prevista, si el cargo se cubriera por concurso, no implicando consolidación en la asignatura, y quedando sujeto a modificaciones de los planes de estudio o reorganización académica.-

ARTICULO 3º.-La docente mencionada deberán pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
Tel: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 4º.-La docente designada deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 5º.-La presente Resolución se efectúa ad referendum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 6º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal y Sueldos; dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº **547 / 16**

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba